INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 03/2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – CORTE DE CÉSPED – PODA DE ÁRBOL - PLURIANUAL" ID N° 401383.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – CORTE DE CÉSPED – PODA DE ÁRBOL - PLURIANUAL" ID N° 401383**, convocada por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Que, de conformidad a lo establecido en *el **Decreto N° 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODICIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007***, el Art. 7º dispone: **Funciones:** "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) tendrán las siguientes Atribuciones:

Inc. g)...*En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión...*", se procede a la evaluación de las ofertas del presente llamado.

Al respecto, según documentos obrantes se verifica, que se cursó invitación a los siguientes oferentes:

1. **CEVIMA S.A.**
2. **FUMIAR SOCIEDAD ANONIMA.**
3. **SAN ALFREDO S.R.L.**
4. **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**
5. **4 HERMANOS S.R.L.**

Además, se difundió a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el llamado de referencia, el cual estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

N°	RUC	EMPRESA OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO
1	3378226-1	J.D. SERVICIO de Jorge Daniel Arguello Aquino	administracion@jdservicios.com.py
2	853166-8	KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	carlos_overa@hotmail.com
3	3200078-2	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	licitaciones@consermar.com.py

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: se realizaron las siguientes observaciones durante el Acto de Apertura.-

El representante de la firma **CONSERMAR** realiza la siguiente observación:

- *Sobre la firma **J.D. SERVICIOS** presenta una constancia de RUC como actividad principal construcciones.*

Con respecto a la observación realizada durante el Acto de Apertura, la misma será analizada durante el proceso de Evaluación.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, **"Método de evaluación"** que entre otros expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único,** preferentemente:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

DOCUMENTACIONES.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
J.D. SERVICIO de Jorge Daniel Arguello Aquino	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 54.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA
KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 131.440.200 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 147.240.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA

Oferentes	Páginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
J. D. SERVICIO	84	1665154	NO
KAAVOTY	7	1664291	NO
CONSERMAR	67		NO

- **J.D. SERVICIOS** cotizó **Lote N° 1** por Gs. 54.000.000.
- **KAAVOTY** cotizó **Lote N° 1** por Gs. 61.620.000, **Lote N° 2** por Gs. 53.088.000 y **Lote N° 3** por Gs. 16.732.200.
- **CONSERMAR MULTISERVICIO** cotizó **Lote N° 1** por Gs. 66.000.000, **Lote N° 2** por Gs. 60.000.000 y **Lote N° 3** por Gs. 21.240.000.

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	J.D. SERVICIO	KAAVOTY	CONSERMAR
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO	CUMPLE

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	J.D. SERVICIO	KAAVOTY	CONSERMAR
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Seguidamente, conforme a las verificaciones realizadas, en cuantc al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas **J.D. SERVICIO**, **KAAVOTY** y **CONSERMAR, "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continúa con la evaluación correspondiente.

a) **REQUISITOS DE CALIFICACION.**

Además, se verificó en la Base de Datos del **SINARH**, si los componentes, como así representantes o socios de las firmas **J.D. SERVICIO**, **KAAVOTY** y **CONSERMAR,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03, para dicho procedimiento se solicita por nota de fecha 09 de noviembre de 2021, a las firmas mencionadas, la presentación de las Constancias de ser o no Funcionario Público, el resultado fue el siguiente:

NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO	JD SERVICIOS	3.378.226	*No figura en los registros del SINARH*
CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	KAAVOTY	853.166	*No figura en los registros del SINARH*
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	CONSERMAR	3.200.078	*No figura en los registros del SINARH*

Las constancias emitidas se encuentran en el **Anexo B** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Por lo tanto, las firmas **J.D. SERVICIO**, **KAAVOTY** y **CONSERMAR, "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que están calificadas legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

b) **ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios de las ofertas presentadas por las firmas **J.D. SERVICIO**, **KAAVOTY** y **CONSERMAR,** que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

Por nota de fecha 09 de noviembre de 2021 se solicita a la firma **J.D. SERVICIOS** lo siguiente:

- En atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 que en el Artículo 4º dispones: "Aprobación del Criterio de Evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia".

*"**Análisis de los Precios Ofertados:** Durante la Evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. *En contrataciones en general: cuando la **diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante** y difundido en el llamado a Contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a **cada precio ítem**, rubro o partida que componga la oferta, **y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional**".*

Al respecto, y a fin de proseguir con la etapa de evaluación, tengo a bien solicitar, en el plazo no mayor de las **10:00 horas del día miércoles 10 de noviembre de 2021,** nos remitieran en forma física, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edifico Ayfra, Piso 13, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Lote N° 1 ya que el mismo se encuentra por debajo del precio referencial . ***(Se adjunta planilla con las variaciones).***

Por Nota de fecha 10 de noviembre de 2021 la firma "J.D. SERVICIOS" presenta una explicación detallada de la composición de los precios ofertados. Se procedió a analizar la nota mencionada y se concluye que la fundamentación expresada en la misma "CUMPLE" con los requerimientos del llamado.

*El Cuadro Comparativo de Ofertas, se encuentra en el **Anexo A** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.*

c) CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

En virtud a lo establecido en las disposiciones legales se establece un margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a favor de los servicios de origen nacional.

Se deja constancia que las firmas:

- **J.D. SERVICIOS** presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 110.027 que certifica el servicio de **FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS**, por lo que se aplica el margen de preferencia.

- **KAAVOTY** presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 114.713 que certifica el servicio de **DESINFECCION Y FUMIGACIÓN**, por lo que se aplica el margen de preferencia.

Abg. Virginia Picagua
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

- **CONSERMAR** presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 110.134 que certifica el servicio de **FUMIGACIÓN**, por lo que se aplica el margen de preferencia y Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 110.896 que certifica el servicio de **LIMPIEZA**, por lo que se aplica el margen de preferencia.

Se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE N° 1 SERVICIO DE FUMIGACION				
N°	**EMPRESA OFERENTE**	**MONTO DE LA OFERTA – Gs.**	**MARGEN DE PREFERENCIA**	**TOTAL – Gs.**
1	J.D. SERVICIOS	54.000.000	-	54.000.000
2	KAAVOTY	61.620.000	-	61.620.000
3	CONSERMAR	66.000.000	-	66.000.000

LOTE N° 2 SERVICIO DE CORTE DE CÉSPED CON LIMPIEZA DE CANALETAS				
N°	**EMPRESA OFERENTE**	**MONTO DE LA OFERTA – Gs.**	**MARGEN DE PREFERENCIA**	**TOTAL – Gs.**
1	KAAVOTY	53.088.000	5.308.800	58.396.800
2	CONSERMAR	60.000.000	-	60.000.000

LOTE N° 3 SERVICIO DE PODA DE ÁRBOL CON RETIRO DE RAMAS				
N°	**EMPRESA OFERENTE**	**MONTO DE LA OFERTA – Gs.**	**MARGEN DE PREFERENCIA**	**TOTAL – Gs.**
1	KAAVOTY	16.732.200	1.673.220	18.405.420
2	CONSERMAR	21.240.000	-	21.240.000

Según se desprende del cuadro observado *ut supra*, la oferta más baja para el **Lote N° 1** corresponde a la firma **J.D. SERVICIOS** por **Gs. 54.000.000, Lote N° 2** corresponde a la firma **KAAVOTY** por **Gs. 53.088.000** y **Lote N° 3** corresponde a la firma **KAAVOTY** por **Gs. 16.732.200,** por lo cual se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

d) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL. *NO APLICA.*

e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

- Por nota de fecha 09 de noviembre de 2021 se solicita a la firma **J.D. SERVICIOS** la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Constancia de ser o no funcionario público de la siguiente persona:
   - Jorge Daniel Argüello Aquino.
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, donde pueda apreciarse el monto de la experiencia. **(dos copias por año)**
3. Copia del Título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo o Químico, quien se encargara de supervisar el cumplimiento de los trabajos. Curriculum del Personal Propuesto.
4. El oferente deberá indicar Listado del personal idóneo para llevar a cabo el servicio, donde conste nombre, apellido y número de Cédula de Identidad.

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

*Por nota de fecha 10 de noviembre de 2021 la firma **J.D. SERVICIOS** presenta las siguientes documentaciones:*

- *Constancia de ser o no funcionario público de la siguiente persona:*
  - *Jorge Daniel Argüello Aquino.*
- *Copia de contratos y facturaciones, de los años (2018, 2019, 2020 – dos copias por año)*
- *Copia de título avalado por el MEC del Ing. Agrónomo, carnet y Curriculum.*
- *Nómina del personal idóneo que realizará el servicio de fumigación, adjunto carnet de cada fumigador y copia de CI de cada fumigador.*

Se procedió a analizar la nota presentada por la firma J.D. SERVICIOS y se concluye que la fundamentación expresada en la misma "CUMPLE" con los requerimientos del llamado.

➢ Por nota de fecha 09 de noviembre de 2021 se solicita a la firma **KAAVOTY** la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Constancia de ser o no funcionario público de la siguiente persona:
   - Carlos Rubén Oviedo Centurión.
2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.
6. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, donde pueda apreciarse el monto de la experiencia. **(Dos copias por año)**

PARA EL LOTE N° 1: SERVICIO DE FUMIGACIÓN.

- Copia del Título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo o Químico, quien se encargara de supervisar el cumplimiento de los trabajos. Curriculum del Personal Propuesto.
- El oferente deberá indicar Listado del personal idóneo para llevar a cabo el servicio, donde conste nombre, apellido y número de Cédula de Identidad.
- Copia simple del registro que autoriza a la empresa de fumigación llevar a cabo tal labor, expedida por los órganos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DIGESA)
- Listado de los productos a ser utilizados, en caso que el oferente utilice productos fitosanitarios, deberá presentar la autorización de la SENAVE, Categoría D, para plaguicidas en general.
- Copia simple de constancia expedida por la SEAM, que establezca que la actividad de Fumigaciones Domisanitarias NO REQUIEREN SOMETERSE AL PROCESO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, conforme al Decreto Reglamentario Nº 453/13 y su ampliación y modificación Decreto Nº 954/13.
- Declaración Jurada en la que manifieste estar de acuerdo con todos los términos de la Carta de Invitación.
- El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio.

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

PARA EL LOTE N° 2: CORTE DE CÉSPED - Copia del Título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo o profesional del ramo, quien se encargara de supervisar el cumplimiento de los trabajos. Curriculum del Personal Propuesto. - El oferente deberá indicar Listado del personal idóneo para llevar a cabo el servicio, donde conste nombre, apellido y número de Cédula de Identidad. - Declaración Jurada en la que manifieste estar de acuerdo con todos los términos de la Carta de Invitación. - El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio.
PARA EL LOTE N° 3: PODA DE ÁRBOL. - Copia del Título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo o profesional del ramo, quien se encargara de supervisar el cumplimiento de los trabajos. Curriculum del Personal Propuesto. - El oferente deberá indicar Listado del personal idóneo para llevar a cabo el servicio, donde conste nombre, apellido y número de Cédula de Identidad. - Declaración Jurada en la que manifieste estar de acuerdo con todos los términos de la Carta de Invitación. - El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio.

*Por nota de fecha 10 de noviembre de 2021 la firma **KAAVOTY** presenta las siguientes documentaciones:*

- *Constancia de ser o no funcionario público de la siguiente persona:*
  - *Carlos Rubén Oviedo Centurión.*
- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- *Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, donde pueda apreciarse el monto de la experiencia. **(Dos copias por año)***
- *Así mismo presentan las demás documentaciones solicitadas para el Lote N° 1, Lote N° 2 y Lote N° 3.*

Se procedió a analizar la nota presentada por la firma KAAVOTY y se concluye que la fundamentación expresada en la misma "CUMPLE" con los requerimientos del llamado.

Se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por las firmas **J.D. SERVICIOS** y **KAAVOTY** de manera a corroborar si las mismas cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	J.D. SERVICIOS	KAAVOTY
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO	CUMPLE S/ SIPE ACTIVO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE S/SIPE ACTIVO	CUMPLE S/SIPE ACTIVO

La firma J.D. SERVICIOS presenta Constancia de RUC donde se visualiza como actividad económica principal "OTRAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE CONSTRUCCIÓN" y como actividad económica secundaria "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y RIEGO", por lo que se demuestra que tiene como actividad la prestación de servicios similares al objeto del llamado.

f) CAPACIDAD FINANCIERA.

Se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por las firmas **J.D. SERVICIOS** y **KAAVOTY** de manera a calificar la capacidad financiera de las mismas:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	J.D. SERVICIOS	KAAVOTY
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de Apertura	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los ejercicios 2019 y 2020, acompañado de la Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE

Con el objetivo de verificar la capacidad financiera, las firmas **J.D. SERVICIOS** y **KAAVOTY** presentan Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020. Se procedió a analizar la capacidad financiera de las firmas mencionadas y se constata que las mismas **"CUMPLEN"** con sus compromisos financieros, detallados en el cuadro que se anexa al presente Informe de Evaluación de Ofertas.

g) EXPERIENCIA REQUERIDA:

Se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por las firmas **J.D. SERVICIOS** y **KAAVOTY** de manera a calificar la experiencia de la misma y se constata que las mismas **CUMPLEN** con la experiencia requerida:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	J.D. SERVICIOS	KAAVOTY
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, donde pueda apreciarse el monto de la experiencia, (dos copias por año 2018, 2019, 2020)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET, debe demostrar que el oferente tiene como actividad la prestación de servicios similares al objeto del llamado **SERVICIO DE FUMIGACION – CORTE DE CESPED – PODA DE ARBOL**	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

h) CAPACIDAD TÉCNICA.

Se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por las firmas **J.D. SERVICIOS** y **KAAVOTY** de manera a calificar la capacidad técnica de las mismas y se constata que las mismas **CUMPLEN** con la capacidad técnica:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	J.D. SERVICIOS	KAAVOTY
PARA EL LOTE N° 1: SERVICIO DE FUMIGACIÓN. - Copia del Título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo o Químico, quien se encargara de supervisar el cumplimiento de los trabajos. Curriculum del Personal Propuesto. - El oferente deberá indicar Listado del personal idóneo para llevar a cabo el servicio, donde conste nombre, apellido y número de Cédula de Identidad. - Copia simple del registro que autoriza a la empresa de fumigación llevar a cabo tal labor, expedida por los órganos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DIGESA) - Listado de los productos a ser utilizados, en caso que el oferente utilice productos fitosanitarios, deberá presentar la autorización de la SENAVE, Categoría D, para plaguicidas en general. - Copia simple de constancia expedida por la SEAM, que establezca que la actividad de Fumigaciones Domisanitarias NO REQUIEREN SOMETERSE AL PROCESO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, conforme al Decreto Reglamentario Nº 453/13 y su ampliación y modificación Decreto Nº 954/13. - Declaración Jurada en la que manifieste estar de acuerdo con todos los términos de la Carta de Invitación. - El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio.	CUMPLE	CUMPLE
PARA EL LOTE N° 2: CORTE DE CÉSPED - Copia del Título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo o profesional del ramo, quien se encargara de supervisar el cumplimiento de los trabajos. Curriculum del Personal Propuesto. - El oferente deberá indicar Listado del personal idóneo para llevar a cabo el servicio, donde conste nombre, apellido y número de Cédula de Identidad. - Declaración Jurada en la que manifieste estar de acuerdo con todos los términos de la Carta de Invitación. - El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio.	NO APLICA	CUMPLE

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

PARA EL LOTE N° 3: PODA DE ÁRBOL. - Copia del Título avalado por el MEC de 1 (un) Ingeniero Agrónomo o profesional del ramo, quien se encargara de supervisar el cumplimiento de los trabajos. Curriculum del Personal Propuesto. - El oferente deberá indicar Listado del personal idóneo para llevar a cabo el servicio, donde conste nombre, apellido y número de Cédula de Identidad. - Declaración Jurada en la que manifieste estar de acuerdo con todos los términos de la Carta de Invitación. - El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio.	NO APLICA	CUMPLE

i) CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes, se concluye que las firmas **J.D. SERVICIOS** y **KAAVOTY:**

a. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;
b. Tienen la calificación y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados; y
c. Presentan los precios evaluados como los más bajos.

j) RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, se recomienda:

La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "SERVICIO DE FUMIGACION – CORTE DE CESPED – PODA DE ÁRBOL - PLURIANUAL" ID N° 401383**, a las siguientes firmas:

- **Lote N° 1 SERVICIO DE FUMIGACIÓN** a favor de la firma **J.D. SERVICIOS** de Jorge Daniel Argüello Aquino, por el monto total de **Gs. 54.000.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones) IVA incluido.**

- **Lote N° 2 SERVICIO DE CORTE DE CÉSPED CON LIMPIEZA DE CANALETAS** a favor de la firma **KAAVOTY** de Carlos Rubén Oviedo Centurión, por el monto total de **Gs. 53.088.000 (guaraníes cincuenta y tres millones ochenta y ocho mil) IVA incluido.**

- **Lote N° 3 SERVICIO DE PODA DE ARBOL CON RETIRO DE RAMAS** a favor de la firma **KAAVOTY** de Carlos Rubén Oviedo Centurión, por el monto total de **Gs. 16.732.200 (guaraníes dieciséis millones setecientos treinta y dos mil doscientos) IVA incluido.**

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 del Decreto 2992/19 que reglamenta dicha Ley.

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firma el presente Informe, la Encargada Interina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en fecha 16 de noviembre de 2021.

Virginia Picagua

ABG. VIRGINIA PICAGUA
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE LA MUJER
Dir. de Contrataciones